



# Asamblea General

Distr. general  
4 de noviembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 76 del programa

### Los océanos y el derecho del mar

#### Carta de envío

**Carta de fecha 13 de octubre de 2020 dirigida al Presidente de la Asamblea General por las copresidencias del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos**

Tenemos el honor de transmitirle, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 327 de la resolución 74/19 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2019, el resumen de la segunda *Evaluación Mundial de los Océanos*, que se publicará como documento del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea para su aprobación definitiva y para su examen por el Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, en su 14ª reunión, que tendrá lugar el 6 de noviembre de 2020.

Le rogamos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el resumen como documento de la Asamblea General en relación con el tema 76 del programa.

(Firmado) Gert Auväärt

(Firmado) Juliette Babb-Riley

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 4 de diciembre de 2020.



## Resumen de la segunda *Evaluación Mundial de los Océanos*

### Índice

	<i>Página</i>
Resumen general .....	4
Ideas clave .....	4
1. Introducción .....	5
2. Fuerzas motrices .....	5
3. Limpieza de los océanos .....	7
3.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible .....	7
3.2. Polución por nutrientes .....	7
3.3. Sustancias peligrosas .....	8
3.4. Desechos sólidos .....	9
3.5. Ruido .....	9
3.6. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad .....	9
4. Protección de los ecosistemas marinos .....	10
4.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible .....	10
4.2. Ecosistemas costeros .....	11
4.3. Ecosistemas de mar abierto y de aguas profundas .....	12
4.4. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad .....	12
5. Comprensión de los océanos en pro del desarrollo sostenible .....	13
5.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible .....	13
5.2. Comprensión científica mundial .....	14
5.3. Gestión sostenible .....	14
5.4. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad .....	15
6. Promoción de la seguridad en relación con los océanos .....	15
6.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible .....	16
6.2. Peligros originados en los océanos .....	16
6.3. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad .....	17
7. Obtención de alimentos sostenibles de los océanos .....	17
7.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible .....	18
7.2. Pesca de captura marina .....	18
7.3. Acuicultura .....	19

7.4. Producción de algas marinas . . . . .	20
7.5. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad . . . . .	20
8. Utilización económica sostenible de los océanos . . . . .	21
8.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible . . . . .	21
8.2. Explotación minera de los fondos marinos . . . . .	22
8.3. Extracción de hidrocarburos mar adentro . . . . .	22
8.4. Transporte marítimo . . . . .	22
8.5. Turismo y actividades recreativas . . . . .	22
8.6. Recursos genéticos marinos . . . . .	22
8.7. Energía renovable marina . . . . .	23
8.8. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad . . . . .	23
9. Aplicación eficaz del derecho internacional recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar . . . . .	23
9.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible . . . . .	23
9.2. Aplicación del derecho internacional recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar . . . . .	24
9.3. Carencias en materia de aplicación y regulación . . . . .	25
Cuadro 1. Contribución de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución del Objetivo 14 . . . . .	25
Cuadro 2. Contribución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 a la consecución de otros Objetivos . . . . .	31
Panorama de subobjetivos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y capítulos correspondientes . . . . .	37

## Resumen general

Contribuidores: Maria João Bebianno, Hilconida Calumpong, Sanae Chiba, Karen Evans, Carlos García Soto, Osman Keh Kamara, Enrique Marschoff, Essam Yassin Mohammed, Henn Ojaveer, Chul Park, Ylenia Randrianarisoa, Renison Ruwa (miembro principal), Jörn Schmidt, Alan Simcock (miembro principal), Anastasia Strati, Joshua Tuhumwire, Ca Thanh Vu, Juying Wang y Tymon Zielinski (Grupo de Expertos del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos).

### Ideas clave

- La comprensión de los océanos sigue mejorando. Las innovaciones en los sensores y las plataformas de observación autónomas han generado un aumento considerable de la observación de los océanos. Se han ampliado los programas de observación regionales, que están mejor coordinados e integrados
- Algunas respuestas de mitigación o reducción de las presiones y sus impactos asociados sobre los océanos han mejorado desde la primera *Evaluación Mundial de los Océanos*<sup>1</sup>. Dichas respuestas abarcan ampliar y aplicar los marcos de gestión para conservar el medio marino, con iniciativas como crear áreas marinas protegidas y, en algunas regiones, mejorar la gestión de la contaminación y la ordenación de la pesca. Sin embargo, muchas presiones derivadas de la actividad humana continúan degradando los océanos, en particular hábitats importantes, como los manglares y los arrecifes de coral. Entre esas presiones se cuentan las asociadas al cambio climático, la pesca no sostenible, incluida la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la introducción de especies invasoras, la contaminación atmosférica causante de la acidificación y la eutrofización, el aporte excesivo de nutrientes y sustancias peligrosas, como los plásticos, los microplásticos y los nanoplásticos, el aumento del ruido antropógeno y la mala gestión del desarrollo de las zonas costeras y la extracción de recursos naturales
- Siguen sin cuantificarse los impactos de las presiones y sus efectos acumulativos. El hecho de que, en general, no se haya conseguido gestionar la utilización humana de las costas y los océanos de forma integrada pone en mayor riesgo los beneficios que las personas obtienen de los océanos en cuanto a la inocuidad y la seguridad alimentarias, el suministro de materiales, la salud y el bienestar humanos, la seguridad costera y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos clave, entre otras cuestiones
- Mejorar la gestión de la utilización humana de los océanos para asegurar la sostenibilidad precisará mejorar la coordinación y la cooperación para crear capacidad en las regiones que carecen de ella, innovar en el ámbito de la tecnología marina, integrar los sistemas de observación multidisciplinares, poner en práctica la gestión y la planificación integradas y ampliar el acceso a las tecnologías y los conocimientos oceánicos y su puesta en común
- La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) está causando importantes repercusiones en muchas actividades humanas realizadas en los océanos. Todavía no se han evaluado todas las implicaciones de la pandemia sobre la interacción humana con los océanos

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *The First Global Integrated Marine Assessment: World Ocean Assessment I* (Cambridge, Cambridge University Press, 2017).

## 1. Introducción

Los océanos cubren más del 70 % de la superficie del planeta y constituyen el 95 % de la biosfera. Los cambios que se producen en los océanos afectan los sistemas meteorológicos que influyen en los ecosistemas tanto terrestres como marinos. Los océanos y sus ecosistemas también aportan importantes beneficios a la comunidad global en esferas como la regulación del clima, la protección costera, la alimentación, el empleo, las actividades recreativas y el bienestar cultural. Dichos beneficios dependen en gran medida del mantenimiento de los procesos oceánicos, la biodiversidad marina y los servicios ecosistémicos conexos.

Preocupados por el deterioro de los océanos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, por conducto de la Asamblea General, establecieron el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos. El propósito del Proceso Ordinario es evaluar el estado de los océanos del planeta, los servicios que prestan y las actividades humanas que influyen en su estado. La primera *Evaluación Mundial de los Océanos* finalizó en 2015. En ella se concluyó que muchas partes de los océanos habían sufrido un grave deterioro y que, si no se solucionaban, los problemas que se describían desencadenarían un ciclo destructivo de degradación a consecuencia del cual los océanos dejarían de poder proporcionar muchos de los beneficios de los que dependen los humanos. Como parte de la labor definida para el segundo ciclo del Proceso Ordinario, se elaboraron tres resúmenes técnicos sobre procesos concretos en los que se sintetizó el contenido de la primera *Evaluación Mundial de los Océanos* acerca del cambio climático, la biodiversidad de las zonas no sujetas a jurisdicción nacional y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, relativo a la vida submarina (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General).

En la segunda *Evaluación Mundial de los Océanos* se actualiza la información presentada en la primera Evaluación, teniendo en cuenta las novedades y los cambios de los que se tiene noticia desde 2015, y se la complementa ampliando la descripción de la interacción humana con los océanos. La mayoría del contenido de la segunda Evaluación se redactó antes del inicio de la pandemia de COVID-19, cuyas implicaciones llevará tiempo conocer por completo. Cuando corresponde, en la segunda Evaluación se analiza la forma en que las novedades y los cambios producidos desde que se elaboró la primera *Evaluación Mundial de los Océanos* contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes. También se indican las novedades y los cambios relacionados con los objetivos sociales del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 72/73).

## 2. Fuerzas motrices

En la segunda *Evaluación Mundial de los Océanos*, las fuerzas motrices se definen como las novedades sociales, demográficas y económicas que han tenido lugar en las sociedades, entre ellas, los cambios en los estilos de vida y las modalidades de consumo y producción conexas que ejercen presiones sobre los océanos (cap. 4)<sup>2</sup>. Los vínculos entre las fuerzas motrices y las presiones (y sus impactos) son complejos y dinámicos, y sus interrelaciones derivan en interacciones acumulativas. Las fuerzas motrices que se describen en el capítulo 4 son las siguientes:

---

<sup>2</sup> En el presente documento, todos los capítulos mencionados se refieren a capítulos de la segunda *Evaluación Mundial de los Océanos*.

a) **Crecimiento poblacional y cambios demográficos.** La población mundial continúa creciendo, aunque la tasa de crecimiento se ha ralentizado respecto de las observadas a finales de la década de 1960, y también aumentan las tasas de migración internacional. El aumento constante de la población mundial ejerce presión en el medio marino en distinto grado dependiendo de diversos parámetros, como dónde y cómo viven las personas, cuáles son sus modalidades de consumo y qué tecnologías utilizan para producir energía, alimentos y materiales, asegurar el transporte y gestionar los desechos;

b) **Actividad económica.** La economía sigue creciendo a escala mundial, aunque a menor ritmo que cuando se elaboró la primera *Evaluación Mundial de los Océanos* debido al descenso de las manufacturas y el comercio. Con el crecimiento de la población mundial, la demanda de bienes y servicios ha aumentado y ello ha incrementado el consumo de energía y la utilización de recursos. Muchos países han desarrollado o están desarrollando estrategias para adaptarse al crecimiento de las economías basadas en los océanos (la economía azul). No obstante, el actual deterioro de la salud de los océanos y las presiones que soportan suponen una importante limitación al crecimiento de las economías basadas en los océanos;

c) **Avances tecnológicos.** Los avances en el ámbito de la tecnología siguen aumentando la eficiencia, ampliando los mercados y estimulando el crecimiento económico. La innovación ha repercutido en el medio marino de forma tanto positiva (p. ej., la mayor eficiencia al generar energía) como negativa (p. ej., la sobrecapacidad de pesca);

d) **Cambios en las estructuras de gobernanza e inestabilidad geopolítica.** En los planos internacional y nacional, la mejora de los métodos de cooperación y la aplicación de políticas eficaces en algunas regiones han contribuido a reducir algunas de las presiones que soportan los océanos. Sin embargo, en las regiones donde el acceso a los recursos y las fronteras marítimas son motivo de conflicto, las políticas y los acuerdos centrados en la sostenibilidad pueden verse menoscabados;

e) **Cambio climático.** Las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero han seguido aumentando, lo cual ha causado más alteraciones climáticas a largo plazo que, a su vez, acarrearán efectos generalizados en los océanos que persistirán durante siglos. La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reconoció los efectos del cambio climático en su decisión 1/CP.21, en la que aprobó el Acuerdo de París<sup>3</sup>, cuyo propósito es reforzar la respuesta mundial ante las amenazas que plantea el cambio climático.

La influencia de las cinco fuerzas motrices a escala mundial presenta una distribución irregular. Las poblaciones humanas no están repartidas de manera uniforme y el crecimiento poblacional varía según los países y las regiones. Las desigualdades geográficas respecto del crecimiento económico han venido aumentando desde la década de 1980. Las diferencias conexas en los avances tecnológicos suponen que algunos países pueden extraer recursos de zonas que solían ser inaccesibles, con la probabilidad de que crezcan las presiones en esas regiones. Muchas regiones, en particular las que contienen países menos adelantados, siguen careciendo de acceso a las tecnologías que pueden ayudarlos a utilizar los recursos marinos de forma sostenible<sup>4</sup>. Las controversias regionales y la inestabilidad geopolítica podrían obstaculizar la aplicación de los tratados y los acuerdos mundiales y regionales, lo cual repercutiría en el crecimiento económico, la transferencia de

<sup>3</sup> Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

<sup>4</sup> A menos que se indique otra cosa, los términos “sostenible” y “sostenibilidad” hacen referencia a todos los aspectos, a saber, ambientales, sociales y económicos.

tecnología y la aplicación de marcos para gestionar la utilización de los océanos. Tampoco son uniformes los efectos del cambio climático, y algunas regiones, como el océano Ártico, se calientan a un ritmo más rápido que el promedio mundial (cap. 5).

### 3. Limpieza de los océanos

La falta de tratamientos de aguas residuales adecuados y la emisión de contaminantes de la industria manufacturera, la agricultura, el turismo, la pesca y el transporte marítimo continúan ejerciendo presión sobre los océanos, lo cual socava la seguridad y la inocuidad alimentarias y la biodiversidad marina. La basura marina, que abarca desde los nanomateriales a los macromateriales, representa otro problema, puesto que, además del daño que causa su presencia, también puede transportar contaminantes y especies no autóctonas a grandes distancias (caps. 10 a 12).

#### 3.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

*Meta 14.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

*Resultado del Decenio de las Ciencias Oceánicas*

Un océano limpio donde se detectan y se reducen o eliminan las fuentes de contaminación

Las concentraciones de algunos contaminantes (como los contaminantes orgánicos persistentes y los metales) están descendiendo en algunas regiones, pero la información al respecto presenta una distribución espacial irregular. Siguen existiendo lagunas de conocimientos no solo sobre contaminantes conocidos, sino también sobre contaminantes nuevos. Algunas regiones siguen careciendo de capacidad de aplicar políticas sistemáticas y coherentes y las medidas de cumplimiento conexas para prevenir y controlar el aporte de contaminantes a los océanos (caps. 10 a 12 y 20).

La contribución concreta del progreso en el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución de la meta 14.1 se detalla en el cuadro 1, y la contribución concreta de la consecución de esa meta al progreso en el logro de otros Objetivos se detalla en el cuadro 2.

#### 3.2. Polución por nutrientes

El aporte antropógeno de nitrógeno y fósforo a los ecosistemas costeros, procedente de vertidos directos, la escorrentía terrestre, los ríos y la atmósfera, ha seguido aumentando en general, incluso pese a que con el mejor control de la liberación de esas sustancias se están reduciendo las cantidades que llegan a algunas masas de agua. Debido al aporte excesivo de esos nutrientes, la eutrofización es un problema creciente y el número de zonas hipóxicas (en ocasiones, llamadas “zonas muertas”) se ha incrementado de más de 400 en todo el mundo en 2008 a aproximadamente 700 en 2019. Los ecosistemas más afectados son la zona septentrional del golfo de México, el mar Báltico, el mar del Norte, el golfo de Bengala, el mar de China meridional y el mar de China oriental. Se estima que el

aporte antropógeno de nitrógeno a las zonas costeras se duplicará durante la primera mitad del siglo XXI. Además, se prevé que la desoxigenación empeorará a causa del aumento de la temperatura de los océanos y los cambios en la estratificación y las corrientes oceánicas ocasionados por el cambio climático (cap. 5), en particular en las regiones costeras de África, América del Sur, Asia Meridional y Sudoriental y Oceanía (cap. 10).

### 3.3. Sustancias peligrosas

El desarrollo industrial y la intensidad de la actividad agrícola han seguido creciendo, por lo cual ha continuado el aporte a los océanos de sustancias peligrosas, tanto las que ya se vertían como otras nuevas. Entre los nuevos tipos de aportes se cuentan los productos farmacéuticos y de cuidado personal y los nanomateriales, que en muchas partes del mundo no pueden eliminarse con el tratamiento de aguas residuales. Está aumentando la detección de productos farmacéuticos y de cuidado personal en todos los océanos, en particular en el océano Ártico y el océano Austral. Se ha observado que algunos de esos productos son dañinos para la flora y la fauna, pero se desconoce la magnitud de su impacto en los organismos marinos, en gran medida porque no suelen ser objeto de vigilancia (cap. 11).

A pesar de que, en general, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes<sup>5</sup> ha surtido un efecto positivo en las concentraciones mundiales, ese tipo de contaminantes sigue detectándose en zonas y especies marinas alejadas de sus fuentes de producción y utilización. Incluso en pequeñas concentraciones, se ha demostrado que dichos contaminantes reducen el éxito reproductivo de determinadas especies marinas, como las focas árticas. Se carece de información sobre las tendencias al respecto en la mayoría de las regiones oceánicas (cap. 11).

Por norma general, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio<sup>6</sup> ha servido para disminuir las concentraciones mundiales de ese metal, las cuales, según los datos empíricos, se están estabilizando en la mayoría de las regiones oceánicas. No obstante, se ha notificado un ligero aumento de las concentraciones de algunos metales en organismos de los niveles tróficos superiores. Para evaluar mejor las tendencias de las concentraciones de metales se necesitan mayores análisis de series cronológicas costeras de todo el mundo que incluyan los niveles de nanomateriales metálicos en los océanos (cap. 11).

Las concentraciones de la mayor parte de las sustancias radiactivas siguen decreciendo conforme se desintegran los aportes anteriores. No se han producido accidentes nucleares graves desde 2011 y los vertidos procedentes de plantas de reprocesamiento europeas siguen reduciéndose de forma sustancial. Los reactores nucleares de potencia ubicados en 30 países continúan generando cantidades menores de radionúclidos (cap. 11).

A escala mundial, el número de accidentes de transporte marítimo ha seguido descendiendo: entre 2014 y 2018 se perdió un promedio anual de 88 buques de más de 100 toneladas de arqueo bruto, frente a los 120 que se perdieron en el quinquenio anterior. Se está avanzando en la reducción de la contaminación atmosférica ocasionada por los buques. El número de derrames de petróleo se ha mantenido bajo: entre 2010 y 2018 se produjo un promedio anual de 6 derrames de más de 7 toneladas procedentes de petroleros, frente al promedio anual de 18 derrames registrado en el decenio anterior. Las instalaciones de petróleo y gas mar adentro también liberan hidrocarburos en el medio marino, pero se desconocen los impactos a largo plazo de esos aportes (caps. 11 y 19).

<sup>5</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2256, núm. 40214.

<sup>6</sup> UNEP(DTIE)/Hg/CONF/4, anexo II. El Convenio entró en vigor el 16 de agosto de 2017.



### 3.4. Desechos sólidos

En su mayoría, el aporte mundial de desechos sólidos a los océanos (incluida la basura marina), ya sea involuntario o intencional, sigue sin cuantificarse. Los plásticos representan hasta un 80 % de la basura marina y se estima que anualmente llegan a los océanos, transportadas por los ríos, entre 1,15 y 2,41 millones de toneladas. Se ha detectado presencia de plásticos en más de 1.400 especies marinas. Los efectos de los microplásticos (fragmentos de menos de 5 mm) y los nanoplásticos (fragmentos de menos de 100 nm) son menos conocidos, aunque se ha observado que los nanoplásticos penetran en las células de los organismos. Esos dos grupos de plásticos proceden de la descomposición de macropásticos y de la fabricación deliberada (p. ej., como ingredientes de productos de cuidado personal). El vertido de fango cloacal y de desechos orgánicos e inorgánicos sigue siendo limitado; el primero continúa descendiendo de resultados de la aplicación del Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, de 1972 (Convenio de Londres)<sup>7</sup> y su Protocolo de 1996<sup>8</sup> y de numerosos convenios regionales. Sin embargo, la información presentada con arreglo a esos acuerdos sigue siendo insuficiente, por lo que persiste la incertidumbre respecto de la magnitud de los vertidos de desechos. Las municiones vertidas al mar continúan planteando riesgos bajos al ecosistema marino y (cuando quedan atrapadas en las redes) a los pescadores. No obstante, los resultados de algunas investigaciones recientes sugieren que la liberación de compuestos de municiones podría tener efectos genéticos y metabólicos subletales en los organismos marinos (cap. 12).

### 3.5. Ruido

El ruido antropógeno que afecta los océanos proviene de muchas fuentes (p. ej., buques, exploración y extracción de petróleo y gas, actividades industriales y sonar) y varía en el tiempo y el espacio. Las regiones más afectadas son las caracterizadas por una fuerte utilización con fines industriales, como el golfo de México, el mar del Norte y el océano Atlántico. Al contrario que muchas otras fuentes de contaminación marina, el ruido cesa una vez que la fuente del sonido se retira del entorno. En los últimos dos decenios ha aumentado la comprensión de los impactos del ruido antropógeno en la biodiversidad marina y se ha observado un abanico de impactos directos e indirectos en una serie de taxones que abarca desde el zooplancton a los mamíferos marinos. Dicha comprensión ha crecido en paralelo al reconocimiento de la necesidad de vigilar el ruido que penetra en el medio marino y de determinar y reducir sus impactos. Aunque se están realizando algunos esfuerzos por reducir el ruido generado por diversas fuentes, es probable que esos esfuerzos queden neutralizados por la mayor utilización de los océanos (cap. 20).

### 3.6. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad

Se precisan con urgencia métodos para estandarizar la vigilancia de los contaminantes, incluido el ruido, y conjuntos de datos, a fin de poder evaluar las diferencias espaciales y temporales en los contaminantes y establecer prioridades. Es necesario crear capacidad para disminuir el aporte de contaminantes a los océanos, en particular introduciendo procedimientos de producción más limpios, tecnologías más silenciosas y tecnologías de procesamiento de aguas residuales más baratas y listas para usar. A fin de limitar la duplicación de esfuerzos, sería conveniente crear una base de datos general sobre sustancias peligrosas y establecer una base de referencia de ruido ambiental que contribuya a evaluar y modelizar los riesgos. Puesto que en muchas partes del mundo se dispone de pocos conocimientos sobre el alcance

<sup>7</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1046, núm. 15749.

<sup>8</sup> El Protocolo de Londres entró en vigor el 24 de marzo de 2006.

de la contaminación marina transfronteriza, en particular en lo que respecta a los contaminantes atmosféricos, se requieren datos más precisos acerca de su emisión y transporte. Por último, se deben comprender mucho mejor los efectos de los contaminantes, incluido el ruido antropógeno, en el medio marino (caps. 10 a 12 y 20).

#### 4. Protección de los ecosistemas marinos

Las principales amenazas para los ecosistemas marinos proceden de actividades humanas, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo, la extracción de arena y minerales, la explotación de petróleo y gas, la construcción de infraestructuras de energía renovable, el desarrollo de la infraestructura costera y la contaminación, incluida la emisión de gases de efecto invernadero.

##### 4.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

###### *Meta 14.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

###### *Meta 14.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

###### *Resultado del Decenio de las Ciencias Oceánicas*

Un océano saludable y resiliente donde se entienden, protegen, restauran y gestionan los ecosistemas marinos

Muchas especies y hábitats marinos se siguen viendo perjudicados por las crecientes presiones antropógenas (caps. 6A a G y 7A a Q; véase también la secc. 5 del presente documento). Se están ampliando los conocimientos sobre la distribución y el estado de las especies y los hábitats y sobre cómo los afectan las presiones antropógenas. En 2020 las áreas marinas protegidas abarcaban el 18 % de las zonas oceánicas sujetas a jurisdicción nacional, cifra que representaba aproximadamente el 8 % del total de los océanos, mientras que se había protegido alrededor del 1 % de las áreas marinas no sujetas a jurisdicción nacional (cap. 27).

La contribución concreta del progreso en el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución de las metas 14.2 y 14.5 se detalla en el cuadro 1, y la contribución concreta de la consecución de esas metas al progreso en el logro de otros Objetivos se detalla en el cuadro 2.

La protección de los ecosistemas marinos forma parte de diversos acuerdos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar<sup>9</sup> y el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>10</sup>, así como de convenios regionales y leyes nacionales. Pese a los propósitos de esos acuerdos y convenios, el estado de muchas especies y hábitats marinos continúa deteriorándose en todo el planeta, lo cual amenaza el funcionamiento de los ecosistemas. Además, el cambio climático está dando lugar al calentamiento de los océanos, la acidificación, cambios en la circulación, concentraciones de oxígeno disuelto y la amplificación del ciclo del agua. En consecuencia, está disminuyendo la transferencia de nutrientes asociada a la productividad primaria desde las aguas superficiales a las aguas profundas. En todo el mundo, en torno a 2.000 especies marinas han sido introducidas fuera de su zona de distribución natural de resultas de actividades humanas (caps. 5, 6A a G, 7A a Q y 22).

Muchos marcos de gestión diseñados para proteger los ecosistemas marinos son sectoriales, por lo que sus objetivos de protección del medio marino pueden variar según los sectores. Existen herramientas de gestión basadas en zonas (como las áreas marinas protegidas y las vedas de pesca) y no basadas en zonas (como los controles de las emisiones globales, los controles de las capturas y el esfuerzo, y las restricciones técnicas). Los enfoques de gestión se centran cada vez menos en los usos sectoriales y están incorporando los diversos vínculos entre los aspectos ecológicos y los sociales, económicos y culturales. El enfoque ecosistémico integra los aspectos ambientales, sociales y económicos en el plano mundial, regional, nacional o local. La información cultural se está convirtiendo en parte indisociable de los marcos de gestión, tanto en el contexto de la gestión comunitaria como para salvaguardar la dimensión cultural del medio marino. Dicha información puede tener carácter diverso e inmaterial, como la utilización tradicional de los recursos marinos, las rutas marítimas, las técnicas de navegación ancestrales, las identidades, las leyendas, los rituales, las creencias y las prácticas relacionados con el mar, las características estéticas e inspiradoras, el patrimonio cultural y los lugares de importancia espiritual, sagrada y religiosa (cap. 27).

En algunas zonas, en particular en Asia Sudoriental, se está introduciendo el “desarrollo de infraestructuras azules” —además de determinados enfoques, como las soluciones basadas en la naturaleza— en un intento por armonizar el desarrollo y la protección del litoral con la protección ecológica y de los hábitats (caps. 8A, 13 y 14).

#### 4.2. Ecosistemas costeros

Aunque ha aumentado el número de áreas marinas protegidas y de sitios Ramsar<sup>11</sup>, los manglares (excepto los del mar Rojo) y las praderas de fanerógamas marinas (en particular las de Asia Sudoriental) siguen disminuyendo, y el 19 % de las especies de mangles y el 21 % de las de fanerógamas marinas se han clasificado como casi amenazadas. La combinación de los efectos del calentamiento de los océanos y la actividad humana repercute cada vez más en los arrecifes de coral y los bosques de laminarias tropicales y subtropicales de todo el mundo. En los últimos años, los arrecifes de coral han sufrido fenómenos masivos de decoloración anuales y los bosques de laminarias han sido afectados por olas de calor marinas (cap. 9), lo cual ha redundado en rápidas pérdidas (caps. 6G, 7D y 7H).

<sup>9</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1834, núm. 31363.

<sup>10</sup> *Ibid.*, vol. 1760, núm. 30619.

<sup>11</sup> Véase la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 996, núm. 14583).

En total, alrededor del 6 % de las especies de peces conocidas y casi el 30 % de las especies de elasmobranquios están clasificadas como casi amenazadas o vulnerables. A nivel mundial, el estado de los mamíferos marinos varía, con el 75 % de las especies de algunos grupos (sirenios, delfines de agua dulce, osos polares y nutrias) clasificadas como vulnerables, en peligro o en peligro crítico. Muchas especies de grandes ballenas se están recuperando ahora de los períodos de caza anteriores gracias a las prohibiciones y la reglamentación de las capturas comerciales y a los planes nacionales de recuperación. El estado de conservación de los reptiles marinos ha variado mucho: las medidas de protección adoptadas en algunas regiones han dado lugar al crecimiento de determinadas poblaciones, mientras que las de otras zonas están disminuyendo debido a amenazas constantes o crecientes. El estado de conservación mundial de las aves marinas ha empeorado y más del 30 % de las especies están clasificadas como vulnerables, en peligro o en peligro crítico (caps. 6C a F).

#### **4.3. Ecosistemas de mar abierto y de aguas profundas<sup>12</sup>**

El mar abierto sigue afectado por el calentamiento de los océanos, la acidificación, la desoxigenación y la contaminación marina. Los aportes de nutrientes procedentes del río Amazonas que las corrientes ascendentes hacen emerger frente a las costas de África Occidental parecen haber propiciado una proliferación masiva de sargazo, de 20 millones de toneladas, que comenzó en 2011 en el océano Atlántico ecuatorial y, para 2018, se había extendido por 8.850 km en esa zona (caps. 7N, 10 y 12).

Han aumentado los conocimientos sobre la distribución de los corales de aguas frías y ahora se sabe que crecen a lo largo de los márgenes continentales, las dorsales mesoceánicas y los montes submarinos de todo el planeta. Esos y otros accidentes de aguas profundas (montes submarinos, pináculos, crestas, fosas, chimeneas hidrotermales y rezumaderos fríos) continúan bajo la amenaza de la pesca, las perforaciones petroleras mar adentro, la explotación minera y la contaminación en aguas profundas, incluida la producida por los desechos plásticos, y, en menor medida, el cambio climático. Algunas medidas orientadas a limitar la pesca de arrastre de aguas profundas y crear áreas marinas protegidas en zonas donde crecen corales de aguas frías han servido para restaurar parcialmente algunas comunidades dañadas de esos organismos. No obstante, esos hábitats pueden tardar decenios y hasta siglos en recuperarse, lo cual hace difícil detectar tendencias de mejora (caps. 7E, 7L, 7O y 7P).

#### **4.4. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad**

Desde 2015 se ha descrito, en promedio, una nueva especie de pez cada semana, lo cual pone de manifiesto lo mucho que queda por descubrir. Si bien los conocimientos sobre la composición y el funcionamiento de los ecosistemas han mejorado desde que se publicó la primera Evaluación, sigue habiendo lagunas, en particular respecto de los ecosistemas de aguas profundas y las especies planctónicas y bentónicas de mar abierto. También persisten las lagunas acerca de la biología y la ecología de las especies costeras, en especial las de las aguas territoriales de los países en desarrollo. No existe una estructura bien organizada para estudiar las aproximadamente 2.000 especies no autóctonas que se han extendido a zonas nuevas como consecuencia de actividades humanas y su impacto en los ecosistemas naturales. Se ha evaluado el estado de conservación de menos del 1 % de las especies de macroalgas (caps. 6A a C, 6G, 7N y 22).

<sup>12</sup> En el cap. 2, secc. 4, se pueden consultar las definiciones de los términos “mar abierto” y “aguas profundas”.

A pesar de que el enfoque ecosistémico goza de amplio reconocimiento como marco eficaz para gestionar el impacto humano, se precisan más iniciativas de investigación y creación de capacidad para aprovechar su pleno potencial en los océanos de todo el mundo. En muchas regiones se carece de la información necesaria para vincular las causas y los efectos ecológicos a fin de equilibrarlos con las prioridades socioeconómicas en la adopción de decisiones. Aumentar la colaboración en materia de vigilancia ayudará a compartir la capacidad entre los sectores y las instituciones e incrementará la eficiencia de la vigilancia, así como los datos y la información disponibles. Contar con mayor capacidad para comprender y aplicar los enfoques de gestión ayudará a los Gobiernos y a otros interesados a entender las opciones existentes en cuanto a la gestión y la gobernanza de las áreas marinas (cap. 27).

## 5. Comprensión de los océanos en pro del desarrollo sostenible

La utilización sostenible de los océanos no puede alcanzarse sin comprender en profundidad los procesos oceánicos y su funcionamiento ni adquirir conocimientos coherentes sobre el impacto de las actividades humanas en los océanos (caps. 8A y 27).

### 5.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

#### *Meta 14.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

#### *Meta 14.a de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

#### *Resultado del Decenio de las Ciencias Oceánicas*

Un océano predecible cuyas condiciones cambiantes son entendidas por la sociedad, que está capacitada para responder a ellas

#### *Resultado del Decenio de las Ciencias Oceánicas*

Un océano accesible con un acceso abierto y equitativo a los datos, la información y la tecnología y la innovación

#### *Resultado del Decenio de las Ciencias Oceánicas*

Un océano inspirador y estimulante que la sociedad entiende y valora en relación con el bienestar humano y el desarrollo sostenible

Aunque de manera irregular, se sigue aportando dióxido de carbono a los océanos, lo cual redundará en su acidificación. En combinación con otras presiones, dicho aporte repercute negativamente en un amplio abanico de organismos, en particular los que forman conchas de carbonato cálcico, y puede alterar la estructura de la biodiversidad y de los ecosistemas. La acidificación de los océanos, combinada con el aumento de las temperaturas, la subida del nivel del mar, la desoxigenación y el incremento de los fenómenos meteorológicos extremos, amenaza también los bienes y los servicios que proporcionan los ecosistemas costeros (caps. 5 y 9).

La comprensión científica de los océanos, su funcionamiento y los impactos que soportan aumenta cada vez más rápido. Sin embargo, sigue habiendo lagunas de conocimientos y carencias de capacidad en relación con muchas partes de los océanos, en particular en las zonas no sujetas a jurisdicción nacional. La cuantificación de los efectos acumulativos de las presiones que soportan los océanos es una práctica incipiente, al igual que la cuantificación de indicadores exhaustivos y estandarizados de la salud de los océanos. Poder ayudar a la población a acceder a los conocimientos científicos y utilizarlos continúa siendo un requisito para aplicar enfoques integrados a la gestión del impacto humano sobre los océanos (caps. 3, 25 y 27).

La contribución concreta del progreso en el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución de las metas 14.3 y 14.a se detalla en el cuadro 1, y la contribución concreta de la consecución de esas metas al progreso en el logro de otros Objetivos se detalla en el cuadro 2.

## **5.2. Comprensión científica mundial**

Las innovaciones en los ámbitos de la tecnología y la ingeniería relativas a los sensores y las plataformas de observación autónomas han hecho posible recopilar datos oceánicos con mayor resolución temporal y espacial y realizar esas tareas de observación en zonas remotas. Los sensores económicos y fáciles de usar, junto con las aplicaciones móviles, la mayor participación ciudadana y la implantación de sensores en embarcaciones no científicas, también contribuyen a la recogida de más datos procedentes de la observación de los océanos. Gracias a esas novedades ha aumentado la comprensión de los sistemas físicos y biogeoquímicos de los océanos y del modo en que los océanos están respondiendo al cambio climático, y ha mejorado la capacidad de modelización de los océanos en los planos mundial y regional (caps. 3 y 5).

Promover el establecimiento de redes y coordinar los programas regionales de observación ha ayudado a continuar perfeccionando la observación mundial de los océanos dentro de un sistema integrado. Asimismo, por conducto de iniciativas internacionales se están estandarizando y armonizando los métodos de observación. También se han establecido plataformas para poner en común las mejores prácticas de observación de los océanos, iniciativas de intercambio de datos y diálogos comunitarios con el fin de mejorar el uso eficaz de los datos sobre los océanos en beneficio de la sociedad (cap. 3).

## **5.3. Gestión sostenible**

En los dos últimos decenios se han elaborado muchos marcos para evaluar la interacción entre las actividades humanas y los fenómenos naturales (“efectos acumulativos”) empleando diversos enfoques y conjuntos terminológicos, marcos que se han aplicado a distinta escala. Además de otras evaluaciones ambientales, esos marcos abarcan las evaluaciones del impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas y son útiles para fundamentar la planificación espacial marina y la gestión de los recursos (caps. 25 a 27).

Tanto la planificación espacial marina como los marcos de gestión comprenden toda una gama de procesos, pero comparten los objetivos de determinar los usuarios del medio marino, planificar las actividades de esos usuarios y regular de algún modo esa utilización en aras de la sostenibilidad. Por norma, los ejercicios más eficaces de planificación espacial marina se han llevado a cabo con la participación de todas las autoridades y los interesados pertinentes y han integrado perspectivas económicas, ambientales y sociales. Los marcos de gestión reflejan de manera creciente las perspectivas sociales y los valores sociales y culturales, pero conciliar una multiplicidad de valores heterogéneos no es tarea fácil. Para integrar múltiples valores resulta más eficaz implicar a las comunidades afectadas; de ahí la necesidad de reconocer la gestión comunitaria que aborda las dimensiones culturales del mar en los enfoques ecosistémicos de la gestión. La mayor comprensión de los derechos, la tenencia y los usos consuetudinarios tradicionales e indígenas del medio marino litoral ha hecho que se reconozcan las ventajas que ofrece la gestión comunitaria. La cultura puede ser determinante, como objeto de gestión y vigilancia y como pilar sobre el que formular enfoques ecosistémicos que incorporen la gestión en el contexto del desarrollo sostenible (caps. 26 y 27).

#### **5.4. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad**

A escala mundial persisten las disparidades en cuanto a los conocimientos con los que se cuenta para respaldar la gestión basada en los ecosistemas. La mayor parte de la investigación y la información disponibles (en función del número de publicaciones) está relacionada con el océano Atlántico Norte, el océano Pacífico Norte y el océano Ártico. Las diferencias de infraestructura y capacidad profesional limitan la investigación oceánica y ello da lugar a disparidades regionales y nacionales de comprensión científica. A fin de vigilar mejor los cambios importantes en los entornos físicos y biogeoquímicos y sus impactos en los ecosistemas y la sociedad, es preciso integrar en mayor medida los sistemas de observación multidisciplinarios y mejorar los modelos. También se requieren estrategias de financiación innovadoras para mantener esos sistemas (cap. 3).

En su mayoría, las evaluaciones de los efectos acumulativos suelen centrarse en las actividades en curso o concluidas en el medio marino. Del mismo modo, buena parte de la planificación espacial marina se ha llevado a cabo en zonas donde se estaban realizando operaciones, y muchos marcos de gestión se aplican a labores existentes de extracción y utilización de recursos, por lo que tienen carácter retrospectivo. Se necesitan evaluaciones prospectivas para fundamentar la planificación de las actividades futuras y respaldar enfoques de gestión que puedan adaptarse a nuevas condiciones y sustenten los ecosistemas y el bienestar humano. Formular ese tipo de enfoques no resulta sencillo y requerirá grandes esfuerzos. Para apoyar una gestión integral, será necesario incrementar la capacidad de cooperación transfronteriza, fortalecer la capacidad en materia de políticas científicas, aumentar la coordinación entre las ciencias sociales y naturales y entre la ciencia y la sociedad civil, incluida la industria, y reconocer los conocimientos tradicionales, la cultura y la historia social (caps. 25 a 27).

## **6. Promoción de la seguridad en relación con los océanos**

Quienes viven junto a los océanos o dependen de ellos para trabajar o alimentarse están expuestos a un amplio abanico de fenómenos oceánicos peligrosos. Entre ellos cabe mencionar los tsunamis, las marejadas ciclónicas, las olas gigantes, los ciclones, los huracanes y los tifones, las inundaciones costeras, la erosión, las olas de calor marinas y las proliferaciones de algas nocivas. Los océanos desempeñan un importante papel en cuanto que motor de la variabilidad de los fenómenos

hidrológicos, como las sequías y los períodos lluviosos en tierra, a escala intraestacional, interanual o mayor (cap. 9). Esos fenómenos, junto con diversos efectos de las sustancias peligrosas y el exceso de nutrientes, pueden poner en peligro la seguridad alimentaria y obstaculizar el desarrollo económico sostenible.

## **6.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible**

### *Meta 14.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

### *Meta 14.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

### *Resultado del Decenio de las Ciencias Oceánicas*

Un océano seguro donde la vida y los medios de subsistencia están protegidos de los peligros relacionados con el océano

A consecuencia del cambio climático, están aumentando la frecuencia y la intensidad de las olas de calor marinas y de los ciclones, los huracanes y los tifones tropicales, pero ese aumento se puede reducir con medidas de mitigación del cambio climático. Como se ha mencionado, los océanos influyen en la variabilidad hidrológica en tierra. En algunas zonas, la construcción de presas y embalses disminuye el aporte sedimentario a la costa en más de un 50 %, lo cual conlleva la erosión de los deltas y las costas adyacentes. De resultados de la polución por nutrientes las algas nocivas están proliferando con mayor frecuencia. El número de contaminantes presentes en los océanos sigue creciendo y, por lo tanto, las mezclas a las que está expuesta la biota y que se incorporan a las cadenas tróficas se están haciendo más complejas (caps. 9 a 11 y 13).

La contribución concreta del progreso en el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución de las metas 14.1 y 14.3 se detalla en el cuadro 1, y la contribución concreta de la consecución de esas metas al progreso en el logro de otros Objetivos se detalla en el cuadro 2.

## **6.2. Peligros originados en los océanos**

Por añadidura a los peligros continuos, como los tsunamis, el cambio climático afecta cada vez más a zonas, y sus correspondientes comunidades, que no habían estado expuestas a las subidas del nivel del mar. Esas subidas también pueden agudizar la erosión costera. En los últimos decenios han aumentado las precipitaciones, los vientos y las subidas extremas del nivel del mar asociados a ciclones tropicales, como también lo ha hecho la proporción mundial anual de ciclones tropicales de categoría 4 o 5. Algunas zonas que hasta ahora no habían estado expuestas a tormentas se enfrentan a riesgos crecientes porque las trayectorias tradicionales de las tormentas están sufriendo alteraciones. Gestionar los riesgos derivados de los cambios en la trayectoria y la intensidad de las tormentas resulta problemático debido a la dificultad de emitir alertas tempranas y a la reticencia de la población afectada a adoptar medidas de respuesta (caps. 9 y 13).



En los dos últimos decenios, los organismos y los ecosistemas marinos de todas las cuencas oceánicas han sufrido el impacto de las olas de calor marinas. Se prevé que la frecuencia, la duración, la extensión y la intensidad de esos fenómenos aumentarán si prosigue el calentamiento global, y ello llevará a algunos organismos, pesquerías y ecosistemas marinos a sobrepasar el límite de su resiliencia, lo cual repercutirá a su vez en las economías y las sociedades. La erosión costera, producida, por ejemplo, por el descenso del aporte sedimentario fluvial a la costa resultante de los cambios en la gestión de los ríos, la extracción de arena de las costas y los embalses litorales, genera cada vez más problemas, a los que se añade la modificación del perfil costero derivada de la destrucción de los manglares, las marismas y las islas barrera. Los aportes de nitrógeno y fósforo a los ecosistemas costeros por escorrentía fluvial y deposición atmosférica han crecido debido al empleo de abonos artificiales, la combustión de combustibles fósiles y el vertido directo de desechos municipales. Estos hechos desembocan en un aumento de las proliferaciones de algas nocivas, incluidos los fenómenos tóxicos conexos, lo cual puede dar lugar a la presencia de toxinas en crustáceos y peces y, en consecuencia, a parálisis y otras afecciones en humanos (caps. 9, 10 y 13).

### **6.3. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad**

Mejorar la comprensión de los océanos y de su interrelación con la atmósfera es esencial para incrementar la seguridad humana en los casos de fenómenos meteorológicos extremos. Asimismo, es preciso entender mejor tanto la magnitud, el avance y la distribución de la contaminación como las dinámicas costeras. La necesidad de reforzar y armonizar los sistemas de alerta para reducir los riesgos asociados a los peligros oceánicos se señala en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030<sup>13</sup>. Conviene avanzar en los sistemas de previsión de peligros, ampliar la planificación y las alertas para emergencias e implantar marcos de preparación al objeto de que las comunidades afectadas puedan responder con rapidez. Se requieren sistemas integrados que incorporen la prevención y la detección de múltiples peligros y las medidas de respuesta conexas (caps. 9 a 14).

## **7. Obtención de alimentos sostenibles de los océanos**

Las proteínas marinas de origen animal suponen aproximadamente el 17 % del total de las proteínas de origen animal que consumen los seres humanos y alrededor del 12 % de sus medios de subsistencia. Aunque las proteínas marinas de origen animal provienen en gran medida de la pesca salvaje, la contribución de la acuicultura a la seguridad alimentaria está aumentando con rapidez y su potencial de crecimiento es mayor que el de la pesca de captura. Las prácticas pesqueras someten el medio marino de muchas regiones a múltiples factores de estrés, y la expansión de la acuicultura implica incrementar la presión sobre los ecosistemas marinos o someterlos a nuevas presiones, en particular en las zonas costeras (caps. 15 a 17).

---

<sup>13</sup> Resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II.

## 7.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

### *Meta 14.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

### *Meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados<sup>a</sup>

### *Meta 14.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

### *Meta 14.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

### *Resultado del Decenio de las Ciencias Oceánicas*

Un océano productivo que sustenta el suministro sostenible de alimentos y una economía oceánica sostenible

<sup>a</sup> Teniendo en cuenta las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

La contribución concreta del progreso en el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución de las metas 14.4, 14.6, 14.7 y 14.b se detalla en el cuadro 1, y la contribución concreta de la consecución de esas metas al progreso en el logro de otros Objetivos se detalla en el cuadro 2.

## 7.2. Pesca de captura marina

El número estimado de desembarques de pesca de captura marina a nivel mundial aumentó un 3 %, hasta los 80,6 millones de toneladas, por un valor de 127.000 millones de dólares (a precios de 2017), entre 2012 y 2017. Aproximadamente el 33 % de las poblaciones de peces del planeta, en especial las de los niveles tróficos superiores, están clasificadas como explotadas a un nivel biológicamente insostenible, y casi el 60 % están explotadas a un nivel de

sostenibilidad máximo<sup>14</sup>. La sostenibilidad de buena parte de la pesca de captura del mundo sigue obstaculizada por la sobreexplotación, la sobrecapacidad, la gestión ineficaz, las subvenciones perjudiciales, las capturas incidentales, en particular de especies amenazadas, en peligro y protegidas, y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; por su parte, la persistencia de la degradación de los hábitats y la pérdida de aparejos somete el medio marino a presiones adicionales. Se estima que las pérdidas anuales de beneficios netos ocasionadas por la sobrepesca han alcanzado los 88.900 millones de dólares. Los mercados pesqueros siguen globalizándose con rapidez, lo cual acrecienta la vulnerabilidad de la pesca en pequeña escala al agotamiento de las poblaciones de importancia local. Han proseguido las negociaciones, bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio, dirigidas a reducir las subvenciones perjudiciales a la pesca, aunque aún no se ha alcanzado un acuerdo definitivo. Menos del 40 % de los Estados han firmado el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada<sup>15</sup>, de 2009. En sus Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señaló la aplicación de la tecnología de la información para ayudar a ampliar las oportunidades de la pesca en pequeña escala en esferas como la seguridad, la difusión de conocimientos locales, la creación de capacidad y la gobernanza, y el empleo creciente de enfoques de derechos humanos está generando oportunidades de empoderamiento para ese tipo de pesca (cap. 15).

Resulta prometedor que las evaluaciones y la gestión científicas de las poblaciones hayan producido resultados más sostenibles en una serie de regiones. En algunas de ellas se están aplicando nuevos enfoques de detección de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En investigaciones recientes se ha demostrado que, con la gobernanza adecuada, el tiempo mediano necesario para recuperar las poblaciones sobreexplotadas podría ser inferior a diez años, y, si se llevaran a cabo reformas, a mediados del siglo XXI podría considerarse que se ha restablecido la salud del 98 % de las poblaciones sobreexplotadas.

Se prevé que los efectos del cambio climático incluirán aumentos de la intensidad y la frecuencia de los peligros naturales, lo cual repercutirá en la distribución y la abundancia de las poblaciones de peces en el ámbito local. Los Estados en desarrollo que dependen de la pesca podrían ser los más afectados y, dado que se prevén cambios en la distribución de las especies y, en consecuencia, aumentos en la migración transfronteriza de las poblaciones, podría ser necesario tener en cuenta esas redistribuciones en la futura gobernanza internacional (cap. 15).

### 7.3. Acuicultura

La acuicultura sigue creciendo más rápido que otros grandes sectores de producción de alimentos, aunque ese crecimiento se ha ralentizado en el último decenio. En 2017 el sector estaba valorado en 249.600 millones de dólares. Sustenta los medios de vida de 540 millones de personas, el 19 % de las cuales eran mujeres en 2014. La importancia de esa forma de producción de alimentos radica en su alto contenido en proteínas y en micronutrientes y ácidos grasos esenciales. La dependencia de la harina de pescado en la acuicultura disminuyó de los 4,20 millones de toneladas en 2005 a los 3,35 millones de toneladas en 2015. Es más probable que

<sup>14</sup> La expresión “explotadas a un nivel de sostenibilidad máximo” se utiliza en el sentido que se explica en el capítulo 15.

<sup>15</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, documento C 2009/REP y Corr.1 a 3, apéndice E.

la sostenibilidad de la acuicultura esté íntimamente ligada a la continuidad del suministro de fuentes terrestres de proteínas, grasas y carbohidratos de origen animal y vegetal destinados a piensos para peces. Las enfermedades siguen siendo un problema para la acuicultura mundial y figuran entre los principales elementos disuasorios para el desarrollo de la acuicultura de muchas especies. En general, el desempeño ambiental de la acuicultura ha mejorado de forma considerable en el último decenio. Los retos que plantea el incremento de la producción acuícola incluyen la reducción de los impactos en ecosistemas costeros valiosos, como los manglares, el suministro sostenible de pienso externo, la gestión de las enfermedades de los peces, y los efectos de los peces que escapan en las especies autóctonas (cap. 16).

#### **7.4. Producción de algas marinas**

El 80 % de todas las algas marinas recolectadas se destina al consumo humano directo. Desde 2012 la recolección mundial de algas marinas ha crecido a razón de alrededor de un 2,6 % anual, fundamentalmente debido a la acuicultura, hasta los 32 millones de toneladas en 2017, con un valor estimado de 12.000 millones de dólares. Además de como alimento, las algas marinas se utilizan cada vez más en aplicaciones industriales, como la fabricación de productos cosméticos, farmacéuticos y nutricéuticos, y en piensos para ganado. El cultivo de macroalgas representa el 96 % del total de la producción acuícola. Los beneficios que aporta su cultivo abarcan la producción de alimentos de gran calidad y la generación de nuevos empleos y de mayores ingresos para los habitantes de las zonas costeras. Además, ese cultivo contribuye a secuestrar carbono y producir oxígeno y reduce la eutrofización (cap. 17).

#### **7.5. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad**

Se dispone de conocimientos limitados acerca del grado en que la alteración de las condiciones podría coadyuvar a cambios en las estructuras y el funcionamiento de los ecosistemas marinos y a los consiguientes efectos en la productividad marina. Se han mejorado las estrategias para evaluar la pesca y tener en cuenta su contribución en entornos de los que se conocen pocos datos, pero es necesario seguir trabajando para solventar las carencias en materia de creación de capacidad de pesca costera en las regiones en desarrollo. La ciencia de la propagación de las poblaciones de peces es aún incipiente, pero muestra cierto potencial para incrementar el rendimiento pesquero por encima de lo que se puede conseguir explotando solamente poblaciones salvajes. Sin embargo, se desconocen las posibles consecuencias ecológicas. Las carencias en materia de creación de capacidad de ordenación de la pesca abarcan las relacionadas con la determinación de los impactos en las especies objetivo y con la incorporación de los efectos en otras especies a los marcos de gestión. Las carencias de creación de capacidad que siguen presentando los países en desarrollo también les impiden participar en negociaciones regionales e internacionales dirigidas a alcanzar consensos sobre prácticas de ordenación que favorezcan el mantenimiento de la salud de las poblaciones de peces.

A fin de impulsar el desarrollo sostenible de la acuicultura es preciso mejorar los servicios de extensión. Quienes los suministran deben recibir una capacitación que integre métodos de divulgación de información, así como técnicas prácticas de cultivo, para que puedan ayudar mejor a los acuicultores a perfeccionar las prácticas de producción. Las empresas de tecnología de la información y los medios de comunicación, las asociaciones de acuicultores, los organismos de desarrollo, los proveedores del sector privado y otros interesados deberán aunar esfuerzos para mejorar la capacitación sectorial. Será necesario respaldar la creación de explotaciones de acuicultura y maricultura mar adentro con suficientes servicios marinos para asegurar la sostenibilidad y la seguridad de las operaciones. Persisten muchas lagunas de conocimientos en cuanto a la producción de algas marinas en gran

escala y los efectos probables del cambio climático. Se están llevando a cabo algunas iniciativas para paliar las carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad. Aún se desconoce la biología de muchas especies de algas marinas, incluso de las especies que ya son objeto de recolección o cultivo (caps. 15 a 17).

## 8. Utilización económica sostenible de los océanos

Los océanos sustentan gran variedad de actividades económicas, como el transporte marítimo integrado en el comercio mundial, el turismo y las actividades recreativas, la extracción de recursos naturales como los hidrocarburos y otros minerales, el suministro de energía renovable y la utilización de recursos genéticos marinos.

### 8.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

#### *Meta 14.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

#### *Meta 14.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

#### *Meta 14.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

La utilización económica de los océanos ha crecido en todo el planeta. Muchos países están formulando o han formulado estrategias para incrementar actividades marítimas como la obtención de energía oceánica renovable, la acuicultura, la biotecnología marina, el turismo costero y la explotación minera de los fondos marinos (sectores de crecimiento de la “economía azul”, término que puede abarcar el transporte marítimo y la pesca ambientalmente sostenibles). Sin embargo, la distribución mundial de los beneficios económicos obtenidos de los océanos sigue siendo muy desigual (caps. 4, 8A, 18 y 28).

La contribución concreta del progreso en el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución de las metas 14.2, 14.7 y 14.c, entre otras, se detalla en el cuadro 1, y la contribución concreta de la consecución de esas metas al progreso en el logro de otros Objetivos se detalla en el cuadro 2.

## **8.2. Explotación minera de los fondos marinos**

La explotación de los fondos marinos para extraer arena y grava en zonas sujetas a jurisdicción nacional ha aumentado para compensar la disminución de las fuentes terrestres. La escala de las extracciones puede afectar de manera considerable el medio marino local y erosionar las costas. La escala a la que se llevan a cabo otras grandes actividades mineras (como las de extracción de diamantes, fosfatos, mineral de hierro y estaño) se mantiene más o menos estable. La explotación minera en aguas profundas de zonas no sujetas a jurisdicción nacional está cerca de convertirse en una realidad comercial; pese a ello, la explotación de muchos recursos minerales requiere tecnología avanzada y, por lo tanto, está limitada en gran medida a quienes tienen acceso a esa tecnología (cap. 18).

## **8.3. Extracción de hidrocarburos mar adentro**

En todo el mundo, el sector de la extracción de petróleo y gas mar adentro se está extendiendo a las aguas profundas y ultraprofundas. En el próximo decenio, es probable que el crecimiento de ese sector se concentre en zonas como el mar Mediterráneo oriental y frente a las costas de Guyana y la costa occidental de África. En zonas maduras, como el mar del Norte y el golfo de México, se están agotando algunos recursos y, en consecuencia, se están desmantelando cada vez más instalaciones mar adentro, aunque algunas podrían utilizarse para producir energía marina renovable. Se siguen desarrollando las técnicas extractivas con el fin de reducir su impacto en el medio marino (cap. 19).

## **8.4. Transporte marítimo**

El aumento del tonelaje de la carga objeto de transporte marítimo internacional ha sido paralelo al crecimiento del comercio mundial, a raíz de la recuperación de la economía mundial posterior a 2012, pero ese crecimiento se ha producido en un contexto de baja competitividad. Gran proporción del tonelaje mundial sigue asociado a un número relativamente pequeño de registros, y la propiedad y el control de los transportes continúan concentrados en manos de empresas pertenecientes a un número relativamente pequeño de países. Esa concentración tiene importantes implicaciones para el futuro desarrollo portuario, pues podría dar lugar a menos puertos principales, pero más grandes, que actuarían como centros de distribución del comercio intercontinental. El número total de intentos y de casos efectivos de piratería y robo a mano armada contra buques descendió ligeramente entre 2015 y 2019 (cap. 8A).

## **8.5. Turismo y actividades recreativas**

Los viajes internacionales y el turismo conexo revisten importancia económica en muchas partes del mundo, en particular para el tipo de turismo de “sol y playa”, que se concentra en las regiones marinas costeras. En todas las zonas turísticas, el principal impacto en el medio marino proviene del desarrollo del litoral, incluida la porción de tierra cubierta por construcciones, como hoteles, restaurantes, comercios al por menor e infraestructuras de transporte, entre ellas los aeropuertos y las terminales ferroviarias, y de la necesidad de defensas costeras “acorazadas”, alumbrado público y alcantarillado. El buceo de superficie, el submarinismo y el avistamiento de fauna salvaje siguen siendo elementos sustanciales del turismo costero (cap. 8A).

## **8.6. Recursos genéticos marinos**

Los recursos genéticos marinos permanecen en el centro de un creciente abanico de aplicaciones comerciales y no comerciales. La rápida disminución de los costos de la secuenciación génica y la síntesis de genes y los veloces avances en la ingeniería

metabólica y la biología de síntesis han reducido la necesidad de obtener muestras físicas de los océanos. Las esponjas y las algas continúan suscitando gran interés por las propiedades bioactivas de sus compuestos naturales (cap. 23).

#### **8.7. Energía renovable marina**

El sector de la energía renovable marina (energía eólica mar adentro, energía mareomotriz y de las corrientes oceánicas, energía undimotriz, energía térmica y osmótica de los océanos y energía de la biomasa marina) evoluciona y se desarrolla a ritmos diversos. De las fuentes de energía mencionadas, la tecnología eólica mar adentro está madura y técnicamente avanzada. Aunque en 2018 representaba solamente el 1 % del total de las fuentes de energía renovable, en la actualidad crece con rapidez: entre 2017 y 2018 supuso el 4 % de todo el crecimiento del sector de la energía renovable. De 2017 a 2018 creció un 59 % en Asia y un 17 % en Europa. En el próximo decenio, Asia y los Estados Unidos de América podrían ser grandes impulsores del desarrollo y la instalación de infraestructuras de energía eólica mar adentro. Los alternadores de energía mareomotriz han alcanzado la etapa de comercialización, mientras que otras tecnologías de energía renovable marina están en la etapa de desarrollo. Entre las fuentes emergentes de energía renovable marina, la energía solar mar adentro es la más prometedora dado que los componentes tecnológicos conexos han alcanzado un grado de desarrollo elevado (cap. 21).

#### **8.8. Principales carencias en materia de conocimientos y creación de capacidad**

Todas las industrias marítimas dependen mucho de la tecnología para operar con seguridad y sin dañar el medio marino. En lo que respecta a los recursos genéticos marinos, la creación de capacidad sigue siendo un problema, puesto que la mayor parte de la labor en esa esfera se lleva a cabo en un pequeño número de países. En muchos países se deben generar los conocimientos necesarios para planificar y desarrollar la economía azul de manera sostenible y gestionar las actividades humanas conexas (caps. 8A, 14, 18, 19, 21, 23, 25 y 27).

### **9. Aplicación eficaz del derecho internacional recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

Aplicar con eficacia el derecho internacional recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (en la que se establece el marco jurídico en el que deben realizarse todas las actividades en los océanos y los mares) es vital a fin de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos y sus recursos y de salvaguardar los muchos servicios ecosistémicos que prestan los océanos, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

#### **9.1. Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible**

##### *Meta 14.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

Se han adoptado medidas en todos los niveles para apuntalar la aplicación del derecho internacional recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por medios como aumentar la participación de los Estados en los numerosos tratados mundiales y regionales que complementan sus disposiciones. Entre los ejemplos de medidas de ámbito mundial cabe mencionar instrumentos internacionales como el Convenio de Londres y el Protocolo de Londres, el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 y enmendado por el Protocolo de 1997<sup>16</sup> (incluido su anexo VI, sobre la reducción de las emisiones de azufre por los buques, que entró en vigor en 2020), y el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, de la FAO, que entró en vigor en 2016 (caps. 8A, 11, 12, 15 y 28).

Persisten algunos obstáculos importantes a la participación en los instrumentos internacionales, la subsanación de las dificultades de recursos y capacidad, el fortalecimiento de la cooperación intersectorial, la coordinación y el intercambio de información en todos los niveles y la elaboración de nuevos instrumentos para hacer frente a los retos emergentes de forma oportuna (cap. 28).

La contribución concreta del progreso en el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución de la meta 14.c se detalla en el cuadro 1, y la contribución concreta de la consecución de esa meta al progreso en el logro de otros Objetivos se detalla en el cuadro 2.

## **9.2. Aplicación del derecho internacional recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar**

La integración de las dimensiones ambiental, social y económica es el eje de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La Convención establece un delicado equilibrio entre la necesidad de lograr el desarrollo económico y social mediante la utilización de los océanos y sus recursos y la de conservar y gestionar esos recursos de forma sostenible y proteger y preservar el medio marino. El enfoque integrado de la gestión de los océanos reflejado en la Convención es esencial para promover el desarrollo sostenible, puesto que los enfoques sectoriales y fragmentados carecen de coherencia y podrían desembocar en soluciones poco beneficiosas para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos.

En muchas esferas, la Convención se ha complementado con instrumentos sectoriales más específicos. Además de sus dos acuerdos de aplicación<sup>17</sup>, existen numerosos instrumentos jurídicos mundiales y regionales que abarcan muchos aspectos de la utilización de los océanos. La conservación efectiva y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos solo podrán conseguirse con la aplicación plena y eficaz de este corpus de derecho internacional. Las medidas y los esfuerzos deberían centrarse principalmente en las carencias en materia de aplicación o de regulación, en especial en las zonas no sujetas a jurisdicción nacional.

---

<sup>16</sup> Véase [www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-\(MARPOL\).aspx](http://www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Paginas/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-(MARPOL).aspx).

<sup>17</sup> Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 y Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios.



### 9.3. Carencias en materia de aplicación y regulación

La insuficiencia de recursos, en particular financieros, sigue planteando graves dificultades para la protección y la preservación del medio marino y la investigación científica marina; por su parte, las limitaciones tecnológicas suelen obstaculizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones de los Estados. También existen lagunas respecto del ámbito material (p. ej., la falta de normas detalladas sobre los plásticos y los microplásticos) o del ámbito espacial (p. ej., la cobertura geográfica de las organizaciones y los arreglos regionales de ordenación pesquera) de la aplicación de los instrumentos pertinentes (caps. 27 y 28). Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo y países menos adelantados carecen de acceso a los conocimientos pormenorizados y los recursos humanos cualificados necesarios para gestionar los océanos y, a menudo, disponen de recursos limitados para gestionar las extensas zonas marinas situadas bajo su jurisdicción. Subsana esas carencias asegurará que se puedan maximizar los beneficios económicos de manera ambientalmente sostenible. Velar por el cumplimiento de las medidas de gestión en las zonas no sujetas a jurisdicción nacional plantea retos específicos debido a las lagunas en materia de regulación y a la falta de coordinación intersectorial. Esas cuestiones se están debatiendo en las Naciones Unidas en el contexto de las negociaciones intergubernamentales para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (caps. 27 y 28).

Cuadro 1

#### Contribución de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible a la consecución del Objetivo 14

<i>Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a la consecución del Objetivo 14</i>	<i>Mecanismo</i>
<b>Limpieza de los océanos</b>		
<b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Mejora de la gestión de las aguas residuales
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Mejora de las fuentes de energía y aumento de la eficiencia energética, y reducción conexa de las emisiones
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Urbanización sostenible y reducción del impacto ambiental de las ciudades
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Gestión ambientalmente racional de los productos químicos y de todos los desechos, incluso mediante la reducción de la generación de desechos
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad

**Protección de los ecosistemas marinos**

**Meta 14.2:** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

**Meta 14.5:** De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos<sup>a</sup>

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Mejora de la gestión de las aguas residuales y protección y restauración de los humedales

Mejora de las fuentes de energía y aumento de la eficiencia energética, y reducción conexa de las emisiones

Uso de tecnologías limpias y reducción conexa de las emisiones

Urbanización sostenible y reducción del impacto ambiental de las ciudades

Gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales y reducción del desperdicio en las cadenas de suministro

Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, adaptación a él y reducción de sus efectos

Reducción de la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de biodiversidad, y prevención de la extinción de especies

Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad

### Comprensión de los océanos en pro del desarrollo sostenible

**Meta 14.3:** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

**Meta 14.a:** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos<sup>a</sup>

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Aumento de la investigación científica, mejora de la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, y fomento de la innovación

Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, adaptación a él y reducción de sus efectos

Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad

### Promoción de la seguridad en relación con los océanos

**Meta 14.1:** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Reducción de la exposición y la vulnerabilidad a los fenómenos extremos de origen climático y fomento de la resiliencia a las perturbaciones y los desastres ambientales

Fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos y otros desastres

Reducción de la contaminación, mejora de la gestión de las aguas residuales, y protección y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua

Reducción del número de personas afectadas por desastres, fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional, y aplicación de políticas y planes integrados de mitigación del cambio climático y adaptación a él, resiliencia a los desastres, y desarrollo y puesta en práctica de la

<i>Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a la consecución del Objetivo 14</i>	<i>Mecanismo</i>
		gestión integral de los riesgos de desastre
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Gestión ambientalmente racional de los productos químicos y de todos los desechos
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>a</sup>	Fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima y otros desastres naturales, y apoyo a la reducción de sus efectos y la alerta temprana
	Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Conservación, restauración y utilización sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, y reducción de la degradación de los hábitats

#### **Obtención de alimentos sostenibles de los océanos**

**Meta 14.4:** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

**Meta 14.6:** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Aumento de la productividad agrícola (incluidas la acuicultura y la maricultura) para asegurar la producción sostenible de alimentos y mantener los ecosistemas y la diversidad genética de las especies silvestres

Mejora de la producción y el consumo eficientes de los recursos

Aumento de la investigación científica y del desarrollo, la investigación y la innovación tecnológicos en los países en desarrollo

Gestión sostenible y utilización eficiente de los recursos naturales, reducción de las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha, fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles, aplicación de métodos para lograr que

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a la consecución del Objetivo 14	Mecanismo
en desarrollo y los países menos adelantados <sup>b</sup>	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>a</sup>	el turismo siga siendo sostenible, cree puestos de trabajo y promueva los productos locales, y eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental
<b>Meta 14.7:</b> De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, adaptación a él y reducción de sus efectos Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad
<b>Meta 14.b:</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados		
<b>Utilización económica sostenible de los océanos</b>		
<b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Mejora de la gestión de las aguas residuales y protección y restauración de los humedales
<b>Meta 14.7:</b> De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Mejora de las fuentes de energía y aumento de la eficiencia energética, y reducción conexa de las emisiones
<b>Meta 14.c:</b> Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Urbanización sostenible y reducción del impacto ambiental de las ciudades
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>a</sup>	Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, adaptación a él y reducción de sus efectos
	Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Reducción de la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de biodiversidad, y prevención de la extinción de especies
	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a la consecución del Objetivo 14	Mecanismo
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad
<b>Aplicación eficaz del derecho internacional recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</b>		
<b>Meta 14.c:</b> Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Aseguramiento de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, mantenimiento de los ecosistemas y fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Reducción de los productos químicos peligrosos, la polución y la contaminación
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Reducción de la contaminación, mejora de la gestión de las aguas residuales, y protección y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Gestión ambientalmente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>a</sup>	Incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

<sup>a</sup> Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

<sup>b</sup> Teniendo en cuenta las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

## Cuadro 2

**Contribución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 a la consecución de otros Objetivos**

<i>Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible a cuya consecución contribuye el Objetivo 14</i>	<i>Mecanismo</i>
<b>Meta 14.1:</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Reducción de los productos químicos peligrosos, la polución y la contaminación
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Reducción de la contaminación y de la emisión de productos químicos y materiales peligrosos y de aguas residuales
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Urbanización sostenible y reducción del impacto ambiental de las ciudades
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Gestión ambientalmente racional de los productos químicos y de todos los desechos, incluso mediante la reducción de la generación de desechos
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad
<b>Meta 14.2:</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Reducción de la exposición y la vulnerabilidad a los fenómenos extremos de origen climático y fomento de la resiliencia a las perturbaciones y los desastres ambientales
	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Aumento de la productividad agrícola (incluidas la acuicultura y la maricultura) para asegurar la producción sostenible de alimentos y mantener los ecosistemas y la diversidad genética de las especies silvestres
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Creación de oportunidades de crecimiento económico sostenido y de turismo sostenible
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Preservación de los ecosistemas que brindan protección a las comunidades costeras frente a los desastres, y apoyo a esos ecosistemas

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	Objetivos de Desarrollo Sostenible a cuya consecución contribuye el Objetivo 14	Mecanismo
<b>Meta 14.3:</b> Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>a</sup>	Contribución a la resiliencia a los riesgos relacionados con el clima
<b>Meta 14.4:</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Reducción de la exposición y fomento de la resiliencia a las perturbaciones y los desastres ambientales
	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Aseguramiento de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, mantenimiento de los ecosistemas, fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y aumento de la cooperación en materia de investigación y desarrollo tecnológico
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Apoyo al fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>a</sup>	Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, adaptación a él y reducción de sus efectos
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad
	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Aumento de la productividad agrícola (incluidas la acuicultura y la maricultura) para asegurar la producción sostenible de alimentos y mantener los ecosistemas y la diversidad genética de las especies silvestres
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Apoyo a las actividades productivas
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Logro de la gestión sostenible y la utilización eficiente de los recursos naturales, reducción de las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha, fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles, y



Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	Objetivos de Desarrollo Sostenible a cuya consecución contribuye el Objetivo 14	Mecanismo
<b>Meta 14.5:</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales
	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Mejora de las alianzas para el desarrollo sostenible
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Mantenimiento de los ecosistemas, fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y aumento de la cooperación en materia de investigación y desarrollo tecnológico
	Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Preservación de los ecosistemas que brindan protección a las comunidades costeras frente a los desastres, y apoyo a esos ecosistemas
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Reducción de la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de biodiversidad, y prevención de la extinción de especies
<b>Meta 14.6:</b> De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados <sup>b</sup>	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Apoyo a las actividades productivas
		Logro de la gestión sostenible y la utilización eficiente de los recursos naturales, reducción de las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha, fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles, y eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14	Objetivos de Desarrollo Sostenible a cuya consecución contribuye el Objetivo 14	Mecanismo
<b>Meta 14.7:</b> De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora de las alianzas para el desarrollo sostenible
	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Reducción de la exposición y fomento de la resiliencia a las perturbaciones y los desastres ambientales
	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Aumento de la productividad agrícola (incluidas la acuicultura y la maricultura) para asegurar la producción sostenible de alimentos y mantener los ecosistemas y la diversidad genética de las especies silvestres
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Creación de oportunidades de crecimiento económico sostenido y de turismo sostenible
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Aumento de la investigación científica, mejora de la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, y fomento de la innovación
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Logro de la gestión sostenible y la utilización eficiente de los recursos naturales, y fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>a</sup>	Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, adaptación a él y reducción de sus efectos
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad
<b>Meta 14.a:</b> Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Aumento de la investigación científica, mejora de la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, y fomento de la innovación
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Logro de la gestión sostenible y la utilización eficiente de los recursos naturales, y fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica

<i>Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible a cuya consecución contribuye el Objetivo 14</i>	<i>Mecanismo</i>
océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad
<b>Meta 14.b:</b> Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Aumento de la productividad agrícola (incluidas la acuicultura y la maricultura) para asegurar la producción sostenible de alimentos y mantener los ecosistemas y la diversidad genética de las especies silvestres
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Mejora de la producción y el consumo eficientes de los recursos
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Aumento de la investigación científica y del desarrollo, la investigación y la innovación tecnológicos en los países en desarrollo
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Gestión sostenible y utilización eficiente de los recursos naturales, y aplicación de instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, aumento del intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y creación de capacidad
<b>Meta 14.c:</b> Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Aseguramiento de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, mantenimiento de los ecosistemas y fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Reducción de los productos químicos peligrosos, la polución y la contaminación

<i>Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible a cuya consecución contribuye el Objetivo 14</i>	<i>Mecanismo</i>
párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Reducción de la contaminación, mejora de la gestión de las aguas residuales, y protección y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Mejora de las fuentes de energía y aumento de la eficiencia energética, y reducción conexa de las emisiones
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Urbanización sostenible y reducción del impacto ambiental de las ciudades, y protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales, y gestión ambientalmente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos <sup>a</sup>	Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, adaptación a él y reducción de sus efectos, e incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
	Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Reducción de la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de biodiversidad, y prevención de la extinción de especies
	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejora de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

<sup>a</sup> Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

<sup>b</sup> Teniendo en cuenta las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

Panorama de subobjetivos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y capítulos correspondientes

